



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 6.1/CG 28-6-16, por el que se aprueban las bases de acuerdo con el Groupe des Écoles Centrales (Francia), para la implantación de la doble titulación internacional de "Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales" y "Máster Universitario en Ingeniería Industrial"/"Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación" y "Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación" por la Universidad de Sevilla y "Diplôme d'Ingénieur de l'École Centrale" por el Groupe des Écoles Centrales (Francia).

Acuerdo 6.1/CG 28-6-16, por el que de conformidad con el artículo 13.1.t) del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, la aprobación de las bases de acuerdo con el Groupe des Écoles Centrales (Francia), para la implantación de la doble titulación internacional de "Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales" y "Máster Universitario en Ingeniería Industrial"/"Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación" y "Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación" por la Universidad de Sevilla y "Diplôme d'Ingénieur de l'École Centrale" por el Groupe des Écoles Centrales (Francia), en los términos que constan en los documentos obrantes en el expediente.
